

BASES CONCURSO DE KARAOKE VIII JORNADAS MANGANIME

1. Participación

- 1.1 - El concurso de **Karaoke** tendrá lugar el **Sábado 31 de Marzo** de **17:00 a 18:30** en Espacio Vías. La participación en el mismo es libre y gratuita para todos los asistentes.
- 1.2 - Habrá un máximo de **20** plazas, requiriendo un mínimo de 5 participantes para realizar el concurso.

2. Inscripción

- 2.1 La inscripción se podrá hacer en el stand de información hasta **media hora antes** del comienzo de la actividad.
- 2.2 La canción a interpretar deberá entregarse a la organización siempre en formato digital, preferiblemente **MP3 o .WAV**. Hasta **una hora antes** del concurso en un **Pendrive** en el que sólo constará el archivo de sonido. No nos hacemos cargo de posibles pérdidas o daños de los mismos.

3. Actuación

- 3.2 - La actuación deberá realizarse con una **canción instrumental** (offvocal), o el jurado no la dará por válida. La letra no será proporcionada al concursante, este deberá conocer la canción de memoria, o traer su propia letra en un papel. Esto último será valorado negativamente por el jurado.
- 3.3 - Además, la canción deberá pertenecer a la banda sonora de cualquier anime, videojuego, película o serie que tenga alguna relación con la temática del evento.
- 3.4 - La duración de las actuaciones no podrá exceder los **3 minutos** de duración.

4. Jurado y Premios

- 4.1 - El jurado estará formado por un grupo de 3-5 personas que decidirán el ganador. Entre ellas, se encontrará gente de la organización y colaboradores. Su veredicto se hará público tras el concurso y será inapelable.
- 4.2 - Los premios del concurso de karaoke serán:
 - **Mejor intérprete**
 - **Mención especial**

El jurado puede declarar uno o más de los premios desiertos si lo considera oportuno.

- 4.3 - Los premios de cada categoría se entregarán a los ganadores de las mismas durante la ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar al final del evento.
- 4.4 - La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.
- 4.5 - Los participantes se hacen responsables en el momento de su inscripción de los daños y desperfectos que pueda causar sobre el escenario o material del concurso durante su actuación.
- 4.6 - La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra El Pacto de las Janas como organizadores del Concurso de Karaoke dentro de las Jornadas Manganime y la **plena aceptación de las bases**, así como la renuncia a sus derechos de imagen.

5. Contacto, Dudas y Sugerencias

- 5.1 - Desde la publicación de estas bases, hasta el inicio del torneo, serán aceptadas todo tipo de dudas y sugerencias, hacia la organización encargada del mismo.
- 5.2 - Para ponerse en contacto con la organización: pacto.janas@gmail.com